

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22164** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia 20 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 872/2020, con Numero de Identificación General 4109142120200028420 por Auto de 5 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora María Amparo Zafra Benjumea, con DNI n.º 52265965Y, con domicilio en calle Virgen de La Antigua, 6, 4 B 41011 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

Segundo.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido Eudita Gcm Auditores y Consultores, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal calle Leonardo Da Vinci, 20, Parque Científico y Tecnológico de La Cartuja 41092 Sevilla, teléfono 952229801 y dirección electrónica [acm.amparozafra@gmail.com](mailto:acm.amparozafra@gmail.com), representada por Tomás González Ruiz, con DNI número 52261167S, con la misma dirección postal, de correo electrónico anteriores, y teléfono número 638847323.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo (artículo 447 Texto Refundido de la Ley Concursal).

Sevilla, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Iniesta Pascual.

ID: A210028138-1